



Organización
Internacional
del Trabajo

BASES PARA UN DIALOGO SOCIAL SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO Y EL SISTEMA DE CONTROL DE LA OIT

La Misión de la OIT que visitó Santiago de Chile del 29 al 31 de enero de 2024 compartió con los mandantes tripartitos al fin de su visita las siguientes impresiones, resultado de las entrevistas con todos ellos:

En primer lugar, los representantes de los tres sectores reafirmaron la importancia del diálogo social, la libertad sindical y el derecho de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el cumplimiento de los Convenios ratificados por Chile.

Asimismo, reafirmaron su compromiso con la iniciativa de la Coalición Mundial para la Justicia Social, subrayando la importancia del diálogo social y el tripartismo como elementos estructurales.

En este contexto, el Gobierno convocará durante el mes de marzo de 2024 a representantes de empleadores y de trabajadores para iniciar el trabajo de elaboración de un mecanismo tripartito voluntario de tratamiento de cuestiones vinculadas con las normas internacionales del trabajo y el Sistema de Control de la OIT.

Dicho mecanismo debería contener:

- a) una instancia de diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de trabajadores y de empleadores que pueda abocarse, al seguimiento de cuestiones vinculadas con las normas internacionales del trabajo y aquellas puestas de relieve por los órganos de control de la OIT; y
- b) un espacio para tratar quejas o reclamaciones vinculadas con probables incumplimientos de Convenio de la OIT entre las partes concernidas, con el acompañamiento, cuando así se solicite, de las centrales sindicales o de las organizaciones de empleadores.

El mecanismo en cuestión no afectará las actuales instancias de diálogo social existentes en el país.

La Oficina Internacional del Trabajo se compromete, en el marco de su mandato, a suministrar la asistencia técnica que se requiera en el proceso de investigación, estudio, análisis comparado, para la construcción de este mecanismo y suministrará a los actores tripartitos la asesoría técnica y la capacitación permanente en materia de normas internacionales del trabajo, el sistema de control y diálogo social.

El Gobierno informará el 1 de mayo de 2024 a la Oficina Internacional del Trabajo sobre el estado de avance en estos temas y se prevé que el mecanismo en cuestión pueda comenzar sus trabajos durante el primer semestre del 2025.

En espera de que el mecanismo mencionado entre en funciones, toda reclamación o queja que se presente ante los órganos de control de la OIT podrá ser objeto de conciliación a nivel nacional de manera voluntaria. El Departamento de Normas de la OIT y el Equipo de Trabajo Decente en Santiago de Chile están a disposición para suministrar la asistencia técnica que se solicite.









